



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Montevideo, 13 de noviembre de 2020.

COMUNICADO:

SE HACE SABER A LOS SEÑORES USUARIOS QUE INGRESEN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGAS MAYORES A 3.500 KGS Y DE PASAJEROS, EN REGIMEN DE ADMISION TEMPORARIA, QUE A PARTIR DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE LES COMENZARÁ A EXIGIR IGUALES REQUISITOS DE HOMOLOGACION, REGISTRACIÓN E INSPECCION TECNICA VEHICULAR, QUE LOS QUE INGRESEN EN REGIMEN DE IMPORTACION DEFINITIVA, PONIENDO SU FISCALIZACION EN PIE DE IGUALDAD.

NOTIFIQUESE A LA ASOCIACION DEL COMERCIO AUTOMOTOR DEL URUGUAY, ASOCIACION DE DESPACHANTES DE ADUANAS E INTERGREMIAL DEL TRANSPORTE PROFESIONAL DE CARGAS Y A TODOS LOS INTERESADOS.

Dr. PABLO LABANDERA.

DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE